



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

13 FEB. 2024

San Martín de Porres,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 38 – 2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE**

Señores(as):

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02**

Presente. -

- Asunto : CONVOCATORIA A LA ASISTENCIA TÉCNICA “GESTIONANDO LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II.EE. PÚBLICAS – 2024”
- Referencia : a) Plan Anual de trabajo 2024 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
b) Expediente: MPT2024-INT- 19108

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a que tiene como objetivo: Fortalecer, monitorear, acompañar y supervisar la gestión escolar y las condiciones para el funcionamiento de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva para mejorar el servicio educativo en beneficio de los estudiantes de la UGEL 02 a fin de convocarlos a la asistencia técnica denominada “Gestionando las condiciones del servicio educativo en las II.EE. Públicas -2024”.

Al respecto, se precisa que la referida asistencia técnica que tiene como finalidad fortalecer a los directivos de las instituciones educativas públicas de la UGEL 02 sobre las acciones para gestionar las condiciones del servicio educativo en las II.EE. públicas, se realizará según el siguiente detalle:

Lugar	Fecha	Hora
I.E. Mercedes Cabello de Carbonera (Avenida Túpac Amaru 150-220 – Distrito Rímac)	22, 23 y 26 de febrero del 2024	8:30 a.m.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Cic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.